

ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
OFICIO NO: SEV/OM/3353/2008
XALAPA, VER, 09 DE OCTUBRE DE 2008
Veracruz late con fuerza

S.O.S EN COMPUTACION S.A. DE C.V.
AT'N: LIC. DAVID GRAJALES SANDOVAL
AV. 20 DE NOVIEMBRE NO. 2206 ESQ. AMERICAS
FRACCIONAMIENTO REFORMA C.P. 91919
TEL. 8128124 VERACRUZ, VER.
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada LS/GEV-23-068/08, relativa a la adquisición de bienes informáticos (computadoras impresoras, sistemas inalámbricos de red y adaptadores inalámbricos de red inalámbricas) solicitados por la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) S.O.S en Computación S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas:1, 2, 3, 4 y 5.
- b) Capacitación de Computadoras de Veracruz S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas: 1, 2, 3, 4 y 5.
- c) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas: 1, 2, 3, 4 y 5.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar de la siguiente manera:

- a) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González. - se le adjudican las partidas: 1, 3, 4 y 5, por un importe total de \$485,263.25 (Cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientos sesenta y tres pesos 25/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

b) Capacitación de Computadoras de Veracruz S.A. de C.V.- se le adjudica la partida: 2, por un importe total de \$213,380.20 (Doscientos trece mil trecientos ochenta mil pesos 20/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-068/08”.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA

OFICIAL MAYOR

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente.
C.c.p. Archivo

ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
OFICIO NO: SEV/OM/3354/2008
XALAPA, VER, 09 DE OCTUBRE DE 2008
Veracruz late con fuerza

GRUPO JW COMPUTERS S.A DE C.V.
JORGE CERDÁN # 20 COL. EL MIRADOR
TEL. 840-41-30/815-54-01, XALAPA, VER.
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada LS/GEV-23-068/08, relativa a la adquisición de bienes informáticos (computadoras impresoras, sistemas inalámbricos de red y adaptadores inalámbricos de red inalámbricas) solicitados por la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) S.O.S en Computación S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas:1, 2, 3, 4 y 5.
- b) Capacitación de Computadoras de Veracruz S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas: 1, 2, 3, 4 y 5.
- c) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas: 1, 2, 3, 4 y 5.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar de la siguiente manera:

a) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González. - se le adjudican las partidas: 1, 3, 4 y 5, por un importe total de \$485,263.25 (Cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientos sesenta y tres pesos 25/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

b) Capacitación de Computadoras de Veracruz S.A. de C.V.- se le adjudica la partida: 2, por un importe total de \$213,380.20 (Doscientos trece mil trecientos ochenta mil pesos 20/100 M.N.)

incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-068/08”.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA

OFICIAL MAYOR

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente.

C.c.p. Archivo

ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
OFICIO NO: SEV/OM/3355/2008
XALAPA, VER, 09 DE OCTUBRE DE 2008
Veracruz late con fuerza

ASSER COMPUTACION Y/O DIFDA ALTAIR SANCHEZ GONZALEZ
AT'N:C. DIFDA ALTAIR SÁNCHEZ GONZÁLEZ
RUIZ CORTINEZ NO. 3025,COL. MAGISTERIAL C.P. 91010
TEL. 8145339
XALAPA, VER
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada LS/GEV-23-068/08, relativa a la adquisición de bienes informáticos (computadoras impresoras, sistemas inalámbricos de red y adaptadores inalámbricos de red inalámbricas) solicitados por la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) S.O.S en Computación S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas:1, 2, 3, 4 y 5.
- b) Capacitación de Computadoras de Veracruz S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas: 1, 2, 3, 4 y 5.
- c) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas: 1, 2, 3, 4 y 5.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar de la siguiente manera:

- a) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González. - se le adjudican las partidas: 1, 3, 4 y 5, por un importe total de \$485,263.25 (Cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientos sesenta y tres pesos 25/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

b) Capacitación de Computadoras de Veracruz S.A. de C.V.- se le adjudica la partida: 2, por un importe total de \$213,380.20 (Doscientos trece mil trecientos ochenta mil pesos 20/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-068/08”.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA

OFICIAL MAYOR

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente.
C.c.p. Archivo

ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
OFICIO NO: SEV/OM/3356/2008
XALAPA, VER, 09 DE OCTUBRE DE 2008
Veracruz late con fuerza

CAPACITACIÓN DE COMPUTADORAS DE VERACRUZ S.A. DE C.V.
ANTÓN DE ALAMINOS N° 89 FRACC. REFORMA, C.P. 91919
TEL. 229-9376444-9378995, FAX.229-9355064-VERACRUZ,VER.
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada LS/GEV-23-068/08, relativa a la adquisición de bienes informáticos (computadoras impresoras, sistemas inalámbricos de red y adaptadores inalámbricos de red inalámbricas) solicitados por la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) S.O.S en Computación S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas:1, 2, 3, 4 y 5.
- b) Capacitación de Computadoras de Veracruz S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas: 1, 2, 3, 4 y 5.
- c) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas: 1, 2, 3, 4 y 5.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar de la siguiente manera:

a) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González. - se le adjudican las partidas: 1, 3, 4 y 5, por un importe total de \$485,263.25 (Cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientos sesenta y tres pesos 25/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

b) Capacitación de Computadoras de Veracruz S.A. de C.V.- se le adjudica la partida: 2, por un importe total de \$213,380.20 (Doscientos trece mil trecientos ochenta mil pesos 20/100 M.N.)

incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-068/08”.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA

OFICIAL MAYOR

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente.

C.c.p. Archivo

ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
OFICIO NO: SEV/OM/3357/2008
XALAPA, VER, 09 DE OCTUBRE DE 2008
Veracruz late con fuerza

L.A.E. HERIBERTO JOSE CASTRO POLA
CONTRALOR INTERNO DE LA S.E.V.
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada LS/GEV-23-068/08, relativa a la adquisición de bienes informáticos (computadoras impresoras, sistemas inalámbricos de red y adaptadores inalámbricos de red inalámbricas) solicitados por la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) S.O.S en Computación S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas:1, 2, 3, 4 y 5.
- b) Capacitación de Computadoras de Veracruz S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas: 1, 2, 3, 4 y 5.
- c) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas: 1, 2, 3, 4 y 5.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar de la siguiente manera:

a) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González. - se le adjudican las partidas: 1, 3, 4 y 5, por un importe total de \$485,263.25 (Cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientos sesenta y tres pesos 25/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

b) Capacitación de Computadoras de Veracruz S.A. de C.V.- se le adjudica la partida: 2, por un importe total de \$213,380.20 (Doscientos trece mil trecientos ochenta mil pesos 20/100 M.N.)

incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-068/08”.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA

OFICIAL MAYOR

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente.

C.c.p. Archivo

ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
OFICIO NO: SEV/OM/3358/2008
XALAPA, VER, 09 DE OCTUBRE DE 2008
Veracruz late con fuerza

LIC. IGNACIO GARCÍA LEYVA
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y
CONTROL DE INVENTARIOS DE LA SEFIPLAN
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada LS/GEV-23-068/08, relativa a la adquisición de bienes informáticos (computadoras impresoras, sistemas inalámbricos de red y adaptadores inalámbricos de red inalámbricas) solicitados por la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) S.O.S en Computación S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas:1, 2, 3, 4 y 5.
- b) Capacitación de Computadoras de Veracruz S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas: 1, 2, 3, 4 y 5.
- c) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas: 1, 2, 3, 4 y 5.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar de la siguiente manera:

a) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González. - se le adjudican las partidas: 1, 3, 4 y 5, por un importe total de \$485,263.25 (Cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientos sesenta y tres pesos 25/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

b) Capacitación de Computadoras de Veracruz S.A. de C.V.- se le adjudica la partida: 2, por un importe total de \$213,380.20 (Doscientos trece mil trecientos ochenta mil pesos 20/100 M.N.)

incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-068/08”.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA

OFICIAL MAYOR

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente.

C.c.p. Archivo

ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
OFICIO NO: SEV/OM/3359/2008
XALAPA, VER, 09 DE OCTUBRE DE 2008
Veracruz late con fuerza

LIC. HÉCTOR VÁSQUEZ LUNA
DIRECTOR JURÍDICO
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada LS/GEV-23-068/08, relativa a la adquisición de bienes informáticos (computadoras impresoras, sistemas inalámbricos de red y adaptadores inalámbricos de red inalámbricas) solicitados por la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) S.O.S en Computación S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas:1, 2, 3, 4 y 5.
- b) Capacitación de Computadoras de Veracruz S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas: 1, 2, 3, 4 y 5.
- c) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas: 1, 2, 3, 4 y 5.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar de la siguiente manera:

a) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González. - se le adjudican las partidas: 1, 3, 4 y 5, por un importe total de \$485,263.25 (Cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientos sesenta y tres pesos 25/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

b) Capacitación de Computadoras de Veracruz S.A. de C.V.- se le adjudica la partida: 2, por un importe total de \$213,380.20 (Doscientos trece mil trecientos ochenta mil pesos 20/100 M.N.)

incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-068/08”.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA

OFICIAL MAYOR

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente.

C.c.p. Archivo

ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
OFICIO No: SEV/OM/3360/2008
XALAPA, VER, 09 DE OCTUBRE DE 2008
Veracruz late con fuerza

C.P. JESUS GUILLERMO VILLEGAS RIOS
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA CONTRALORIA GENERAL
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada LS/GEV-23-068/08, relativa a la adquisición de bienes informáticos (computadoras impresoras, sistemas inalámbricos de red y adaptadores inalámbricos de red inalámbricas) solicitados por la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) S.O.S en Computación S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas:1, 2, 3, 4 y 5.
- b) Capacitación de Computadoras de Veracruz S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas: 1, 2, 3, 4 y 5.
- c) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas: 1, 2, 3, 4 y 5.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar de la siguiente manera:

a) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González. - se le adjudican las partidas: 1, 3, 4 y 5, por un importe total de \$485,263.25 (Cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientos sesenta y tres pesos 25/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

b) Capacitación de Computadoras de Veracruz S.A. de C.V.- se le adjudica la partida: 2, por un importe total de \$213,380.20 (Doscientos trece mil trecientos ochenta mil pesos 20/100 M.N.)

incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-068/08”.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA

OFICIAL MAYOR

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente.

C.c.p. Archivo

ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
OFICIO NO: SEV/OM/3361/2008
XALAPA, VER, 09 DE OCTUBRE DE 2008
Veracruz late con fuerza

LIC. JOSE A. OJEDA RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada LS/GEV-23-068/08, relativa a la adquisición de bienes informáticos (computadoras impresoras, sistemas inalámbricos de red y adaptadores inalámbricos de red inalámbricas) solicitados por la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) S.O.S en Computación S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas:1, 2, 3, 4 y 5.
- b) Capacitación de Computadoras de Veracruz S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas: 1, 2, 3, 4 y 5.
- c) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas: 1, 2, 3, 4 y 5.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar de la siguiente manera:

a) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González. - se le adjudican las partidas: 1, 3, 4 y 5, por un importe total de \$485,263.25 (Cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientos sesenta y tres pesos 25/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

b) Capacitación de Computadoras de Veracruz S.A. de C.V.- se le adjudica la partida: 2, por un importe total de \$213,380.20 (Doscientos trece mil trecientos ochenta mil pesos 20/100 M.N.)

incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-068/08”.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA

OFICIAL MAYOR

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente.

C.c.p. Archivo

ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
OFICIO No: SEV/OM/3362/2008
XALAPA, VER, 09 DE OCTUBRE DE 2008
Veracruz late con fuerza

M.S.I. GUSTAVO BALDERAS ROSAS
SUBDIRECTOR DE INFORMATICA
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada LS/GEV-23-068/08, relativa a la adquisición de bienes informáticos (computadoras impresoras, sistemas inalámbricos de red y adaptadores inalámbricos de red inalámbricas) solicitados por la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) S.O.S en Computación S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas:1, 2, 3, 4 y 5.
- b) Capacitación de Computadoras de Veracruz S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas: 1, 2, 3, 4 y 5.
- c) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas: 1, 2, 3, 4 y 5.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar de la siguiente manera:

a) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González. - se le adjudican las partidas: 1, 3, 4 y 5, por un importe total de \$485,263.25 (Cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientos sesenta y tres pesos 25/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

b) Capacitación de Computadoras de Veracruz S.A. de C.V.- se le adjudica la partida: 2, por un importe total de \$213,380.20 (Doscientos trece mil trescientos ochenta mil pesos 20/100 M.N.)

incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-068/08”.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA

OFICIAL MAYOR

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente.

C.c.p. Archivo

ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
OFICIO NO: SEV/OM/3363/2008
XALAPA, VER, 09 DE OCTUBRE DE 2008
Veracruz late con fuerza

C.P. MARIBEL MONTEROS PEREZ
JEFE DEL ALMACEN GENERAL
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada LS/GEV-23-068/08, relativa a la adquisición de bienes informáticos (computadoras impresoras, sistemas inalámbricos de red y adaptadores inalámbricos de red inalámbricas) solicitados por la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) S.O.S en Computación S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas:1, 2, 3, 4 y 5.
- b) Capacitación de Computadoras de Veracruz S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas: 1, 2, 3, 4 y 5.
- c) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas: 1, 2, 3, 4 y 5.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar de la siguiente manera:

a) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González. - se le adjudican las partidas: 1, 3, 4 y 5, por un importe total de \$485,263.25 (Cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientos sesenta y tres pesos 25/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

b) Capacitación de Computadoras de Veracruz S.A. de C.V.- se le adjudica la partida: 2, por un importe total de \$213,380.20 (Doscientos trece mil trecientos ochenta mil pesos 20/100 M.N.)

incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-068/08”.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA

OFICIAL MAYOR

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente.

C.c.p. Archivo